INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 24 (veinte y cuatro) días del mes de Octubre del año dos mil doce, siendo las 08:30 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Senad los integrantes del Comité de Evaluación conformado, según la Resolución 370/2012, por los Señores: Alcides Gamarra Colman, Miembro Certificado por la DNCP y Jefe del Departamento de Tesorería; Jessica Reyes Aguilera Asesora Juridica de la DAF; Leticia Franco Cardozo, Jefa del Departamento de Contabilidad y Miembro Certificado por la DNCP; Pablo Daniel Idoyaga, Jefe del Departamento Proyectos y Fiscalización de Obras y la Arq. Liza Poletti, asistente del Departamento Proyectos y Fiscalización de Obras, a efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas para la contratación para la **"Ampliación del Tercer Piso del Edificio de la Senad"**.

La apertura de los sobres que contiene las ofertas se realizó en acto público, en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional Antidrogas el 27 de Setiembre de 2012 a las 10:30 horas, conforme a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Una vez culminado con el acto de apertura, se elaboro acta correspondiente, conforme establece el Articulo Nº 54 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el cual fue firmado por todos los presentes. Copia del Acta y del Cuadro Comparativo de Ofertas forman parte de este informe.

El proceso de contratación se inicio realizando la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas los datos relativos del llamado en fecha 06/09/2012 Expediente Nº 332.689 ID 243.641. La disponibilidad presupuestaria para el presente proceso es de Gs. 540.000.000 con Fuente de Financiamiento 10 Recursos Del Tesoro Nacional.

Las empresas que presentaron sus ofertas se registran a continuación: 1) Ayala Perdomo Ingeniería; 2) CX Construcciones S. A. y 3) Taivo Construcciones S. A.

Conforme al Acta de Apertura, los montos de las ofertas registradas son las siguientes:

Ítems	Descripción del Llamado	Ayala Perdomo Ingeniería	CX Construcciones S. A.	Taivo Construcciones S. A.
1	Ampliación Del Tercer Piso del Edificio de la Senad	395.346.020	359.858.000	539.580.366

El Comité de Evaluación conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas ha detectado errores aritméticos en el registro de los montos totales de las Planillas de Precios presentado por las empresas CX Construcciones S. A. y Taivo Construcciones S. A. Conforme a la disposición del Articulo Nº 59 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación ha realizado el ajuste correspondiente, respetando los precios unitarios que presentaron las empresas citadas. Luego de realizar los ajustes aritméticos de los precios totales, conforme establece el Articulo 59 del Decreto Reglamentario 21909/03, el total de las ofertas presentadas por los oferentes y que el Comité de Evaluación considera como válidas se registra en el siguiente cuadro:

Ítems	Descripción del Llamado	Ayala Perdomo Ingeniería	CX Construcciones S. A.	Taivo Construcciones S. A.
1	Ampliación Del Tercer Piso del Edificio de la Senad	395.346.020	320.258.000	539.580.614

El Comité de Evaluación ha iniciado la consideración y evaluación de los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones presentados por la Empresa CX Construcciones SA. En ese sentido, la citada empresa ha presentado en forma la Garantía de Mantenimiento de Oferta, el Formulario de Presentación de la Oferta, pero no ha presentado en forma el Formulario de Lista de Cantidades y sus Precios del proceso del llamado, al haber registrado en los ítems Nº 36; 37 y 38 cantidades que no se solicitan en el Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Llamado para la Ampliación del Tercer Piso del Edificio de la Senad. En el cuadro siguiente se registra las cantidades solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y la registrada en el Formulario de Lista de Cantidades presentada por la Empresa CX Construcciones SA, en el ítem Nº 36; 37 y 38:

Ítem Nº	Descripción	Cantidad s/ PBC	Cantidad s/ CX Construcciones SA
36	Carpetín sobre voladizo de 5 cm	50	125
37	Canaletas de desagüe pluvial	125	36
38	Bajadas de desagüe pluvial con caño de PVC de 100 mm	36	1

Igualmente, la Empresa CX Construcciones SA no ha presentado en forma la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, documento de carácter sustancial. La Empresa CX Construcciones SA ha registrado en la misma la Modalidad: CO, el Comité de Evaluación ha observado el registro en el Pliego de Bases y Condiciones y la misma registra LCO Nº 03/2012, la citada empresa ha omitido el número del proceso tal cual se ha registrado en el Pliego de Bases y Condiciones, además, ha registrado en la Declaración Jurada en el último párrafo Dirección General de Contrataciones Públicas, en el Pliego de Bases y Condiciones se registra Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y, finalmente, la Empresa CX Construcciones SA solo registra la firma no así la aclaración de la firma de la persona quien registro la misma. Conforme a las observaciones detalladas, el Comité de Evaluación considera que la Empresa CX Construcciones SA no presento en forma la Declaración Jurada mencionada y la misma es de carácter sustancial.

Así mismo, la Empresa CX Construcciones SA no ha presentado en forma el Formulario de Estructura de Costos de Rubros Ofertados al no registrar datos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones como Fecha, Rubro, Unidad y otros datos solicitados, además, de haber presentado una sola estructura de precios sin haber especificado rubro alguno. En el Pliego de Bases y Condiciones se ha registrado que el presente Formulario se tomara en cuenta de manera SUSTANCIAL como criterio de evaluación. Con la forma presentada por la Empresa CX Construcciones SA, el Comité de Evaluación no podrá cumplir con lo señalado en el mismo.

Conforme a los puntos observados y que son de carácter sustancial, el Comité de Evaluación entiende que la Empresa CX Construcciones SA no se ajusta a las condiciones establecidas en el Articulo 28 de la Ley 2051/03 ni a lo establecido en el Artículo 63 del Decreto Reglamentario 21909/03 para que la misma sea considerado para el presente proceso de Adjudicación, razón por la cual la oferta presentada por la Empresa CX Construcciones SA ha sido descalificada porque no presento en forma el Formulario de Lista de Cantidades y sus Precios; La DD. JJ Articulo 40 y el Formulario de Estructura de Costos de Rubros Ofertados, documentos sustanciales para el presente proceso de Adjudicación. Además, al haber presentado las cantidades que no se requiere en el Pliego de Bases y Condiciones la Empresa CX Construcciones SA no se ajustara a las especificaciones técnicas requeridas para el presente proceso y detallada en el Pliego de Bases y Condiciones.

Seguidamente, el Comité de Evaluación ha realizado la revisión de los documentos sustanciales de la Empresa Ayala Perdomo Ingeniería, la misma ha presentado en forma la Garantía de Mantenimiento de Oferta, el Formulario de Presentación de la Oferta con el Formulario de Lista de Cantidades y Precios; ha presentado en forma la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, ha presentado en forma y por rubro el Formulario de Estructura de Costos. Los documentos citados son de carácter sustancial y han sido presentados en forma por la Empresa Ayala Perdomo Ingeniería. Con relación a los documentos adicionales, la Empresa Ayala Perdomo Ingeniería ha presentado la Constancia del SIPE Nº 1212340, en la que se registra como Activo los documentos adicionales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. Adicionalmente, la Empresa Ayala Perdomo Ingeniería ha presentado un Cronograma de Obras a ser cumplidas; un Plan de Trabajo a ser ejecutado; presento una Declaración Jurada en la cual menciona que conoce a cabalidad las condiciones físicas y técnicas del Sitio de Obras; presento DD. JJ en la cual manifiesta estar conforme y plenamente de acuerdo con los términos del Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas, presenta un listado de equipos disponibles, presenta la nómina del Personal Clave con su Curriculum Vitae, presenta la Patente Comercial correspondiente al segundo semestre del año 2012; presenta el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, presenta el Certificado de Cumplimiento Tributario, presenta el certificado expedido por la Empresa Construvip y MGA Consultora, en la cual se certifica que la Empresa Ayala Perdomo Ingeniería ha cumplido en tiempo y forma la Construcción de la Biblioteca de la Universidad Nacional de Concepción y el Edificio de la Administración de Aduana de Concepción. Así mismo, ha presentado el Formulario 1.1 Información sobre el Oferente; Formulario 1.4 Experiencia General en Construcción, Formulario 1.5 Facturación Anual Media en Construcción; Formulario 1.6 Experiencia Especifica en Construcción.

Además, ha presentado el Balance General de Situación y Cuadro de Resultados del año 2009, 2010 y 2011 respectivamente. Presento el cuadro de Bienes del Activo Fijo, la Declaración Jurada de Liquidación del Impuesto a la Renta del año 2009; 2010 y 2011, el Estado de Flujo de Efectivo del año 2009; 2010 y 2011, el Estado de Variación del Patrimonio Neto del año 2009; 2010 y 2011. Así mismo, presento la DD. JJ de respeto al Derecho del Menor, copia de la Cedula de Identidad y la Cédula Tributaria del propietario y la DD. JJ de Liquidación del IVA correspondiente al mes de Agosto de 2012. El Comité de Evaluación ha observado que todos los documentos mencionados han sido presentados en forma y entiende que la Empresa Ayala Perdomo Ingeniería ha presentado en forma los documentos sustanciales y adicionales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Con relación a las condiciones financieras de la Empresa Ayala Perdomo Ingeniería, conforme a la evaluación realizada por el Comité de Evaluación al Balance General y Cuadro de Resultados, la misma ha registrado lo siguiente:

Información Financiera	Año 2009	Año 2010	Año 2011
Información del Balance			
Total del Pasivo (TP)	316.3986.	1.191.783.	1.511.703
Total del Activo (TA)	203.015.265.	214.504.618.	279.492.540
Patrimonio Neto (PN)	202.698.279.	213.312.835.	13.100.718
Activo a Corto Plazo (AC)	203.015.265.	214.504.618.	279.492.540.
Pasivo a Corto Plazo (PC)	316.986.	1.191.783.	116.213.245.
Información del Cuadro de Resultados			
Total de Ingresos (TI)	147.227.272.	525.536.364.	445.072.728.
Utilidad antes del Impuesto (UAI)	2.698.279.	10.614.556.	13.100.718.

El Comité de Evaluación ha realizado la evaluación financiera de los 3 últimos años de la Empresa Ayala Perdomo Ingeniería y ha encontrado que la misma dispone de la condición económica y financiera para cumplir razonablemente con el contrato para la Ampliación del Tercer Piso del Edificio de la Senad, asi mismo conforme a los a los documentos adicionales presentados la misma dispone de las condiciones para cumplir con la especificación técnica requerida en el Pliego de Bases y Condiciones. Por las razones mencionadas, el Comité de Evaluación entiende que la Empresa Ayala Perdomo Ingeniería se ajusta sustancialmente a las condiciones establecidas en el Articulo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Articulo N° 63 del Decreto Reglamentario 21909/03 razón por la cual sugiere a la máxima autoridad de la Senad a realizar la adjudicación para la Ampliación del Tercer Piso de la institución a favor de la Empresa Ayala Perdomo Ingeniería. La misma ha presentado en forma los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, dispone de la capacidad económica y financiera para cumplir con el contrato y ha ofrecido servicios, conforme al cronograma y programa de trabajo, que se ajusta sustancialmente para el cumplimiento de la especificación técnica requerida en el Pliego de Bases y Condiciones. El monto sugerido para la adjudicación a favor de la citada empresa asciende a Gs. 395.346.020, compatible con la disponibilidad presupuestaria para el presente proceso. En el Cuadro siguiente se detalla la adjudicación sugerida para la Ampliación del Tercer Piso de la Senad:

Ítems	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	72101601-001	Desmontaje de techo metálico existente	Metros	600	8.850.	5.310.000.
2	72101601-001	Techo metálico con perfiles de chapa doblada y chapas de zinc N° 27	Metros	600	115.640.	69.384.000.
3	72131601-006	Refuerzo de Losa	Metros	30	94.400.	2.832.000.
4	72131601-005	Mampostería de Elevación de 0.15 m de ladrillo hueco	Metros	420	58.410.	24.532.200.
5	72131601-002	Envarillado de Mampostería	Metros	140	17.700.	2.478.000.
6	72131601-008	Revoque con Hidrófugo de Paredes Interiores	Metros	950	23.600.	22.420.000.
7	72131601-008	Revoque con Hidrófugo de Paredes Exteriores	Metros	100	53.100.	5.310.000.
8	72131601-008	Carpeta de Regularización de 3,0 cm	Metros	550	26.500.	14.602.500.
9	72131601-009	Piso Cerámico (Incluye Escalera)	Metros	350	70.800.	24.780.000.
10	72131601-009	Piso Cerámico para Baños	Metros	26	88.500.	2.301.000.
11	72131601-009	Zócalo Cerámico	Metros	280	23.600.	6.608.000.
12		Aislación de Losa con piso de Lavota de 30 x 30	Metros	98	100.300.	9.829.400.

12	72131601-006	Aislación de Losa con piso de Layota de 30 x 30	Metros	98	100.300.	9.829.400.
13	72102508-003	Azulejado de Baños	Metros	110	76.700.	8.437.000.
14	72102401-001	Pintura Látex Interior	Metros	950	14.750.	14.012.500.
15	72102401-001	Pintura Exterior Color Terracota	Metros	100	41.300.	4.130.000.
16	72102602-007	Mamparas de Eucatex	Metros	70	171.100.	11.977.000.
17	72102602-007	Puerta para Mamparas	Unidad	4	413.000.	1.652.000.
18	72102602-005	Puerta Placa de 0,80 x 2,10 m con Cerradura y Marco de Madera	Unidad	11	767.000.	8.437.000.
19	72102601-005	Puerta Placa de 0.70 x 2.10 m con cerradura y marco de madera	Unidad	3	755.200.	2.265.600.
20	72102602-005	Puerta Metálica tipo cortafuego para acceso con sistema electrónico de ingreso	Unidad	3	4.543.000.	13.629.000.
21	72102602-005	Ventana de vidrio Templado de 1,60 x 1,40 (incluye herrajes de seguridad p/ exterior)	Unidad	22	1.453.760.	31.982.720.
22	72131601-010	Ventana Tipo Balancín de 0,60 x 0,50 (Para Baños)	Unidad	3	129.800.	389.400.
23	72102401-003	Pintura de abertura de madera	Unidad	14	59.000.	826.000.
24	72131601-007	Cielo raso de PVC	Metros	550	70.800.	38.940.000.
25	72102304-002	Instalación Sanitaria de caños de PVC de ¾ para agua fría	Metros	25	35.400.	885.000.
26	72102304-002	Instalación Sanitaria de caños de PVC de 100 mm para desagüe cloacal	Metros	30	41.300.	1.239.000.
27	72102304-002	Instalación Sanitaria de caños de PVC de 75 mm para desagüe cloacal	Metros	10	53.100.	531.000.
28	72102304-002	Instalación Sanitaria de lavatorios con pedestal y accesorios	Unidad	5	377.600.	1.888.000.
29	72102304-002	Instalación Sanitaria de inodoros con cisternas, tapas y accesorios	Unidad	8	531.000.	4.248.000.
30	72102304-002	Instalación Sanitaria de migitorios con accesorios	Unidad	1	885.000.	885.000.
31	72131601-001	Instalación Eléctrica de Electroductos, cableados y fichas	Unidad	1	3.540.000.	3.540.000.
32	72131601-001	Instalación Eléctrica de Artefactos de 2 x 40 Watts	Unidad	24	177.000.	4.248.000.
33	72131601-001	Instalación Eléctrica de Artefactos de 1 x 40 Watts	Unidad	24	100.300.	2.407.200.
34	72131601-001	Instalación Eléctrica de Cableado para conexión de teléfono interno	Metros	500	5.900.	2.950.000.
35	72131601-001	Impermeabilización de losa exterior en voladizo con pintura impermeabilizante	Metros	50	100.300.	5.015.000.
36	72131601-009	Carpetín sobre voladizo de 5 cm	Metros	50	47.200.	2.360.000.
37	72101603-002	Canaletas de desagüe pluvial	Metros	125	76.700.	9.587.500.
38	72101603-002	Bajadas de desagüe pluvial con caño de PVC de 100 mm	Metros	36	59.000.	2.124.000.
39	72102304-004	Instalación contra incendio de Panel Central DSC 1832 c/ todos sus accesorios	Unidad	1	1.770.000.	1.770.000.
40	72102304-004	Instalación contra incendio de Fuente auxiliar con batería	Unidad	1	1.003.000.	1.003.000.
41	72102304-004	Instalación contra incendio de Detectores de Humo/Calor	Unidad	19	295.000.	5.605.000.
42	72102304-004	Instalación contra incendio de Alarmas Acústicas Audiovisuales	Unidad	1	590.000.	590.000.
43	72102304-004	Instalación contra incendio de Sistema de Reset	Unidad	1	2.360.000.	2.360.000.
44	72102304-004	Instalación contra incendio de Pulsadores Manuales	Unidad	1	3.540.000.	3540.000.
45	72102304-001	Materiales para Instalación	Unidad	1	1.770.000.	1.770.000.
46	72102304-001	Carteles de Salida de emergencia	Unidad	3	295.000.	885.000.
47	72102304-001	Carteles Indicadores de Salida de Emergencia	Unidad	7	295.000.	2.065.000.
48	72102304-001	M. O. Configuración	Unidad	1	885.000.	885.000.
49	72102304-001	Artefacto de Luz de emergencia 20 Watts c/ Instalación	Unidad	20	295.000.	5.900.000.
Total Adjudicado						**395.346.020.**

Se eleva el presente informe de evaluación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.

Siendo las 10:05 horas a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los integrantes del Comité de Evaluación.